

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO la renuncia presentada por el Señor Agustín ALVARADO L.E. N° 7.820.728 al cargo de Secretario Administrativo de la Honorable Legislatura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a partir del día de la fecha.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- ACEPTASE la renuncia presentada por el Secretario Administrativo de esta Honorable Cámara, Señor Agustín ALVARADO L.E. N° 7.820./728 a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- Désele las gracias por los importantes servicios prestados.

ARTICULO 3°.- A partir del día de la fecha quedará a cargo de la Secretaría Administrativa de la Honorable Legislatura Territorial, el Señor Secretario Legislativo Dn. José María MARTIN.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 238 /89.-

USHUAIA, 24 JUL 1989

